270

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
Secretaría de Salud

1.220 528303

Santiago de Cali, mayo 5 de 2020

Doctor
VICTOR HUGO GUAPACHA MONTOYA
Jefe de Unidad de Reacción Inmediata
Contraloría General de la República

Asunto: Respuesta requerimiento Contrato de Compraventa No. 122002-592 Radicado: 2020EE0044808 - Respuesta AT-19.

Cordial saludo,

En respuesta al requerimiento relacionado en el asunto de la presente, me permito remitir la información requerida frente al Contrato No. 1.220.02-59.2.3318 de 31 de marzo de 2020, suscrito con la Fundación Formando Juventudes – FORJU, para lo cual remito la siguiente información:

SOPORTES DOCUMENTALES REQUERIDOS:

1. EXPEDIENTE CONTRACTUAL: Anexo nuevamente copia íntegra del expediente contractual, en el cual se encuentra la actuación precontractual, contractual y pos contractual hasta acta de pago final, en 132 Folios.

2. ACTAS ENTREGA: Remito Actas de entrega a destinatarios finales de los productos con su identificación y calidad en la que recibieron estos elementos.

3. CARPETA DE SUPERVISION: Copia de carpeta de supervisión en la cual deberán reposar las certificaciones emitidas por este en torno al cumplimiento del objeto contratado, registros de entrega de los elementos a cada beneficiario: Al respecto, informo que las actuaciones de la supervisión hacen parte integral de la carpeta contractual, igualmente anexamos los siguientes soportes de ejecución contractual.

4. PRODUCTOS ENTREGADOS: Anexo relación pormenorizada de los productos entregados, especificando marca, cantidad y unidad de medida.

ITEM	ARTÍCULO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA
1	TAPABOBAS N95	1450	UNIDAD	3M
2	TAPABOBAS N95	492	UNIDAD	LIFE 1095

Recibí Secretario General [illegible] Mayo 5 2020 (3f + 1cd) 5:14 PM

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
Secretaría de Salud

ITEM	ARTÍCULO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA
3	GUANTE LATEX TALLA M PROTEX **X 100 UNIDADES**	100	CAJA X 100 UNIDADES	PROTEX
4	GUANTE LATEX TALLA L X **100 UNIDADES**	100	CAJA X 100 UNIDADES	PROTEX
5	GUANTE LATEX TALLA M X **X 100 UNIDADES**	21	CAJA X 100 UNIDADES	PRESICION CARE
6	GUANTE LATEX TALLA L X **100 UNIDADES**	21	CAJA X 100 UNIDADES	PRESICION CARE
7	TAPABOCAS TRIPLE TELA AZUL TIRAS CAJA **X 50 UNIDADES**	300	CAJA X 50 UNIDADES	CLAY
8	BATA PUÑO RESORTERIB	5000	UNIDAD	INMEDIS
9	MONOGAFA GAFAS DE SEGURIDAD	500	UNIDAD	CORAZA EPP
10	TOALLA ISOPAÑIN	3000	UNIDAD	BRAUN
11	NEVERA PLASTICA PORTATIL 18,9 LITROS (20QT) AZUL RUBBERMAID 2A27BLUE REF 2A27BLUE O RED DIMENSIONES 27,3 CM (LARGO) X 36,5 CM (ANCHO) X 39 CM (ALTO)	15	UNIDAD CON CAPACIDAD 18.9 LITROS	RUBBERMAID
12	NEVERA PLASTICA PORTATIL 22 LITROS (24QT) AZUL RUBBERMAID 2A13BLUE REF 2A13BLUE O RED DIMENSIONES 33,7 CM (LARGO) X 41,1 CM (ANCHO) X 31,4 CM (ALTO)	15	UNIDAD CON CAPACIDAD 22 LITROS	RUBBERMAID
13	CAJA DE CARTON NUEVA PARA NEVERA PLASTICA SIN LOGO PEQUEÑA	100	UNIDAD	N/A
14	CAJA DE CARTON NUEVA PARA NEVERA PLASTICA SIN LOGO MEDIANA	60	UNIDAD	N/A
15	TERMOMETROS DIGITALES	3000	UNIDAD	PRESICION CARE
16	APLICADORES CON PUNTA DE RAYON O DE POLIESTER ESTERIL, MANGO DE PLASTICO	1500	UNIDAD	CMLAB
17	APLICADORES CON PUNTA DE RAYON O DE POLIESTER ESTERIL, MANGO DE PLASTICO	1000	UNIDAD	NEST
18	BOVINE SERUM ALBUMIN SOLUTION 7.5% IN DPBS, STERILE-FILTERED, BIOXTRA, SUITABLE FOR CELL CULTURE X 100 ML	3	100 ML	SIGMA
19	ALCOHOL GLICERINADO AL 65% PARA LAVADO DE MANOS FRASCO X 1000 ML	200	1000 ML	FROBELL
20	HIPOCLORITO DE SODIO AL 5% GALON X 3.800 ML.	30	3800 ML	QUIMIBEN LABORATORIO
21	GLUTARALDEHIDO 2% POTENCIALIZADO Y TAMPONADO GLUTFAR PLUS HLD UNIDAD DE VENTA: GALON (3.8 L) USO: - PARA INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO, MEDICO, QUIRURGICO Y BACTERIOLOGICO Y MATERIAL TERMOSENSIBLE	30	3800 ML	GLUTFAR
22	POLAINA DESECHABLE CON ANTIDESLIZANTE - COLOR AZUL MARCA: MEDICAL NOVAL USO: LA POLAINA DESECHABLE ES UN PRODUCTO DE BIOSEGURIDAD DISEÑADO BAJO LOS MEJORES ESTANDARES DE CALIDAD PARA EVITAR EL INGRESO DE CONTAMINACION ES HIGIENICO AISLANTE DE LIQUIDOS NO REESTERILIZABLE CARACTERISTICAS : - CUERPO ELABORADO EN TELA 30 grs DESCARTABLE Y RESISTENTE SISTEMA ELASTICO EN LA BASE DE SELLADO POR UL-TRASONIDO PARA MAYOR RESISTENCIA FIRMEZA Y AJUSTE PRESENTACION EN BOLSA DE POLIPROPILENO ESPECIFICACIONES TECNICAS: - SMS 30 GR	5000	UNIDAD	ALLMED
23	GORRO DESECHABLE TIPO CIRUGIA- BLANCO NO ESTERIL, HIPOALERGENICO REF 2020	9900	UNIDAD	LIFE CARE
24	TERMONEVERA PEQUEÑA DE ICOPOR 15 LTS	30	UNIDAD	N/A
25	MICROTUBO DESECHABLE PP IVD 1,5 ML CON TAPA ESTER. BIO-CERT	4500	UNIDAD	BIOLOGIX
26	MICROTUBO DESECHABLE, PP, CON TAPA 2 ML, INCOLORO, EXENTOS DE RNASA, DE ADN Y DE ENDOTOXINAS.	5000	UNIDAD	BIOLOGIX
27	AMPHOTERICIN B 20 ml	14	20 ML	MP

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
Secretaría de Salud

ITEM	ARTÍCULO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA
28	TRAJE DE PROTECCION FIBRAD POLIETILENO BITEX ANTIFLUIDO, REUTILIZABLE	133	UNIDAD	BITEX

5. PAGOS: Anexo relación de pagos efectuados al contratista en el cual deberá constar la respectiva factura y los trámites de tesorería tales como orden de pago con descuentos por concepto tributario y retención, de ser aplicable, giro bancario y número de cuenta bancaria. RESPUESTA: Se realizó un solo pago en cumplimiento con la forma de pago establecida en la minuta contractual, como se evidencia en el acta de pago final, que se soporta en los folios 103 – 104, se anexa print de pagos realizados.

6. ANEXOS: Formatos oficiales DAFP de hoja de vida actualizada, declaración de bienes y rentas año 2019 y acta de posesión del funcionario quien suscribe el contrato por parte del ente territorial. En caso de que no haya sido suscrito el acto de delegación de quien lo suscribe. RESPUESTA: El presente contrato es suscrito por la Secretaria de Salud en calidad de delegada del proceso contractual según Decreto No. 1-3-0023; igualmente anexo: 2. Acta de posesión; 2.1. Decreto de ratificación; 3. Copia de formato de hoja de vida; 4. Declaración de bienes y rentas.

ANEXO 1 CD CON RESPUESTAS A CADA UNO DE LOS PUNTOS.

Cordialmente,

MARIA CRISTINA LESMES DUQUE
Secretaria Departamental de Salud.

Proyectó: Andrea Porras – Profesional Universitario

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN, ANÁLISIS Y REACCIÓN INMEDIATA
Unidad de Reacción Inmediata

Perdida 4/20 273
Hoyo (2) días

Contraloria General de la Republica :: SGD 30-04-2020 19:56
Al Contestar Cite Este No.: 2020EE0044809 Fol:2 Anex:0 FA:0
ORIGEN 801117-UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA / VICTOR HUGO GUAPACHA MONTOYA
DESTINO CLARA LUZ ROLDAN GONZALEZ
ASUNTO REQUERIMIENTO CONTRATO DE COMPRAVENTA NO.122002-592
OBS

801117-

Bogotá D.C.; **2020EE0044809**

Doctora
CLARA LUZ ROLDÁN GONZÁLEZ
Gobernadora del Valle
carrera 6 entre calles 9 y 10 Edificio Palacio de San Francisco Cali (Valle),
njudiciales@valledelcauca.gov.co

ASUNTO: Requerimiento Contrato de Compraventa No.122002-592
Favor citar en respuesta: AT - 19

Cordial saludo;

La Contraloría General de la República se encuentra ejerciendo seguimiento a las inversiones llevadas a cabo por las entidades del orden nacional y territorial frente a la declaratoria de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, dispuesta mediante decreto 417 de 17 de marzo de 2020, en concordancia con los decretos 418 y 420 de 18 de marzo de 2020, entre otros.

En el marco de las nuevas facultades otorgadas a este ente de control fiscal, se procede activar todos los mecanismos de seguimiento al recurso público, dispuestos en el Decreto Ley 403 de 16 de marzo de 2020, por el cual se dictaron normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal, particularmente en su artículo 59 que a la letra señala: *¨[…] En consecuencia, cada entidad deberá disponer lo necesario para garantizar el suministro oportuno y en tiempo real de la información requerida por la Contraloría General de la República, por conducto de la Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata- DIARI-¨*

Así las cosas, a fin de atender en debida forma la actuación especial que, por competencia corresponde a esta Unidad, solicito remitir a este Despacho en un término máximo e improrrogable de DOS (2) DÍAS, los siguientes soportes documentales, relacionados con el siguiente contrato:

CONTRATANTE	CONTRATISTA	CONTRATO	OBJETO	CUANTIA INIC.
Gobernación del Valle del Cauca	Fundación Formando Juventudes - FORJU	122002-592 del 31 de	En el marco del proyecto "apoyo a la red complementaria de servicios de salud, referencia y contrarreferencia en el valle del cauca" y de la emergencia sanitaria que atraviesa Colombia a causa	$229.843.280

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN, ANÁLISIS Y REACCIÓN INMEDIATA
Unidad de Reacción Inmediata

		marzo de 2020	de la pandemia por coronavirus COVID 19, se hace necesario realizar la contratación directa de suministros e insumos para dotar el centro de reservas y el centro de mando unificado del centro regulador de urgencias y emergencias CRUE para la prestación de servicios y atención oportuna en situaciones de emergencia y desastres en salud.	

1. Copia íntegra del expediente contractual en el que deberá reposar toda la actuación precontractual, contractual y hasta su liquidación, en caso de haberse adelantado esta.
2. Actas de entrega a destinatarios finales de los productos, con su identificación y calidad en la que recibieron estos elementos.
3. Copia de la carpeta de supervisión en la cual deberán reposar las certificaciones emitidas por este en torno al cumplimiento del objeto contratado, registros de entrega de los elementos a cada beneficiario.
4. Relación pormenorizada de los productos ciertamente entregados, la cual deberá especificar la marca, cantidad y unidad de medida.
5. Relación de los pagos efectuados al contratista en el cual deberá constar la respectiva factura y los trámites de tesorería tales como orden de pago con descuentos por concepto tributario y retención, de ser aplicable, giro bancario y número de cuenta bancaria.
6. Formatos oficiales DAFP de hoja de vida actualizada, declaración de bienes y rentas del año 2019 y acta de posesión del funcionario quien suscribe el contrato por parte del ente territorial. En caso de que no haya sido suscrito por el mandatario local, el acto de delegación hacia quien lo suscribe.

El envío de los documentos relacionados precedentemente, deberán ser allegados dentro del plazo concedido, al correo electrónico ruben.gallo@contraloria.gov.co y luisa.escamilla@contraloria.gov.co

Atentamente,

VICTOR HUGO GUAPACHA MONTOYA
Jefe Unidad Reacción Inmediata
Dirección Información, Análisis y Reacción Inmediata- DIARI

Proyectó y elaboró: RDGL/LFER

TRD: 801117-41001 Acciones de Reacción Inmediata de Vigilancia y Control Fiscal